



LEVITTOWN PUBLIC SCHOOLS
Levittown Memorial Education Center
150 Abbey Lane
Levittown, New York 11756



Central Registration
516-434-7058

Preguntas frecuentes sobre el programa UPK de las escuelas públicas de Levittown

P : ¿Qué es UPK?

R : En el estado de Nueva York, UPK es un programa preescolar financiado por el estado y el gobierno federal que se ofrece a las familias de forma gratuita. El único requisito de elegibilidad para UPK en el estado de Nueva York es la residencia y la edad del niño. UPK no es un derecho en el estado de Nueva York y no todas las familias tienen acceso actualmente a UPK. En los distritos donde UPK está disponible, la inscripción se basa en un sistema de lotería y no todas las familias que se inscriben tienen un lugar garantizado.

P: ¿Quién es elegible para registrarse en UPK?

R: La Sección 3602-e de la Ley de Educación define a un “niño elegible” como un niño residente que tiene cuatro años el 1 de diciembre o antes del año escolar en el que está inscrito o que, de otro modo, será elegible por primera vez para ingresar al jardín de infantes de una escuela pública el año escolar siguiente. **La fecha límite para el año escolar 2025-2026 es el 1 de diciembre de 2025 .**

P: ¿Cómo puedo postularme?

R: Para presentar la solicitud, debe completar el formulario de interés de UPK en el sitio web de nuestro distrito. El formulario estará disponible a partir del 2 de enero de 2025 y debe enviarse electrónicamente antes del 28 de febrero de 2025. Después de enviar el formulario, recibirá un correo electrónico de confirmación. Si no recibe este correo electrónico en una semana, llame a nuestra oficina al (516) 434-7058.

P: ¿UPK es gratuito?

R: Sí. Sin embargo, el programa UPK del estado de Nueva York no garantiza que todos los niños tengan acceso. No todas las familias que se inscriben en el programa UPK tienen un lugar garantizado.

P: ¿Es obligatoria la participación en UPK?

R: No. UPK es un programa voluntario tanto para los distritos como para los niños. Los padres o tutores pueden optar por inscribir a sus hijos en un programa UPK, pero no están obligados a hacerlo. Sin embargo, una vez inscritos, se debe aplicar la política de asistencia del distrito escolar.

P: ¿Cómo sabré si mi hijo ha sido seleccionado?

R: El sorteo se realizará de manera virtual el 5 de marzo de 2025. Se enviará información sobre el sorteo a medida que se acerque la fecha. Se notificará por escrito a los padres de los niños seleccionados para el programa dentro de una semana después del sorteo.

P: ¿Será necesario realizarle una evaluación a mi hijo antes de comenzar el UPK?

R: Sí. El Reglamento del Comisionado §117.1 requiere que todos los estudiantes desde preescolar hasta el grado 12 sean evaluados al ingresar al distrito escolar para determinar las necesidades individuales del estudiante.

P: ¿Cuál es el cronograma UPK?

R: El programa sigue el calendario del Distrito Escolar de Levittown. Los estudiantes asisten a clases durante cinco (5) horas al día, de lunes a viernes.

P: ¿Dónde se encuentra alojado el programa UPK?

R: El programa lo administra el Distrito Escolar de Levittown, pero se ofrece en escuelas preescolares comunitarias. Para el año escolar 2025-2026, los dos proveedores son Kiddie Junction y Tender Garden. Esto está sujeto a cambios.

P: ¿Podemos elegir el lugar al que queremos que vaya nuestro hijo?

R: Puede indicar en el momento de la inscripción a qué lugar le gustaría que asistiera su hijo y haremos todo lo posible por satisfacer su solicitud. Sin embargo, no podemos garantizar la ubicación en un programa en particular.

P: ¿Mi hijo necesita vacunas?

R: Todos los estudiantes deben presentar sus vacunas al momento de la inscripción. Todos los estudiantes **deben** estar completamente vacunados antes del inicio del año escolar. De lo contrario, su lugar en el programa UPK estará en peligro.

P: ¿Qué pasa si existe un problema de custodia con respecto a mi hijo?

R: Debe proporcionar la documentación judicial al momento de la inscripción y se enviarán copias al proveedor del programa. Además, debe notificar al proveedor. Le recomendamos que se comunique con el proveedor para asegurarse de que se hayan tomado todas las medidas de seguridad adecuadas.

P: ¿Qué pasa si mi hijo tiene una alergia grave u otra condición médica grave?

R: Se debe completar un formulario de salud al momento de la inscripción. Cualquier condición médica grave también debe ser informada directamente al proveedor del programa.

P: ¿Qué tipo de currículo se enseña en el programa?

R: Todos los proveedores contratados por el Distrito Escolar de Levittown deben seguir el plan de estudios UPK de Levittown.

P: ¿Todos los proveedores deben ejecutar programas idénticos?

R: Los maestros específicos, las lecciones y los eventos especiales variarán según la ubicación; sin embargo, cualquier proveedor que la Junta de Educación de Levittown elija utilizar debe adherirse al plan de estudios adoptado por el Distrito Escolar de Levittown.

P: ¿Hay transporte disponible?

A: No.

P: ¿Puede un padre pagar para que un niño elegible asista horas adicionales al programa?

R: Todas las preguntas relacionadas con horas adicionales deben abordarse con el proveedor.

P: ¿Cuál es el proceso de lotería para gemelos/trillizos?

R: Si hay pares de gemelos y/o trillizos, se completará un formulario de interés para cada niño. Para el sorteo de lotería, se tendrá una tarjeta con todos los nombres. Si se selecciona esa tarjeta, ambos gemelos y/o todos los trillizos estarán en el programa.

P: ¿Qué pasa si tengo un problema con el proveedor?

R: Todos los problemas relacionados con el programa deben resolverse primero directamente a través del proveedor. Si no se obtiene una solución satisfactoria, comuníquese con el Registro Central en Levittown Memorial Education Center.

P: Si decido que no quiero inscribir a mi hijo en UPK porque no está listo, ¿puedo inscribirlo en UPK el año siguiente?

R: No. De acuerdo con la Sección 3602-e de la Ley de Educación, un niño es elegible para UPK cuando tiene cuatro años de edad el 1 de diciembre o antes del año escolar en el que está inscrito o de lo contrario será elegible por primera vez para ingresar al jardín de infantes de la escuela pública el año escolar siguiente. Por lo tanto, un niño solo sería elegible para UPK durante un año.

P: Si creo que mi hijo no está listo para el jardín de infantes, ¿puedo retenerlo en UPK?

R: No. De acuerdo con la Sección 3602-e de la Ley de Educación, un niño es elegible para UPK cuando tiene cuatro años de edad el 1 de diciembre o antes del año escolar en el que está inscrito o que de otra manera será elegible por primera vez para ingresar al jardín de infantes de la escuela pública a partir del año escolar siguiente. Por lo tanto, un niño solo sería elegible para UPK durante un año.

P: ¿ Dónde puedo encontrar información adicional sobre Universal Prekindergarten?

R: Puede visitar el sitio web del Departamento de Educación del Estado de Nueva York sobre los programas estatales de preescolar en

<https://www.nysed.gov/sites/default/files/programs/early-learning/family-faqs.pdf>